Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

113

Ushuaia, 14 de julio de 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-36766-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2025 RAF 503, referente a la adquisición de computadoras de escritorio destinadas al Instituto Superior de Ciencias Penitenciarias del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 320/2025, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2025 RAF 503.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas "Jorge Sebastián RIGA – C.U.I.T. N° 20-30571474-8" y "Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER – C.U.I.T. N° 20-24518738-7".

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota de evaluación de ofertas obrante en orden treinta y cuatro (34), y sus rectificatorias anexadas en orden cuarenta y cuatro (44), y orden sesenta y cuatro (64), el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 correspondientes a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2025 RAF 503, a favor de la firma "Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER – C.U.I.T. N° 20-24518738-7", por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 3.563.950,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos

M.J.G.
A.C.A.
R.E.R.
V.M.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 correspondientes a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2025 RAF 503, a favor de la firma "Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER – C.U.I.T. N° 20-24518738-7", por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 3.563.950,00.-); en concepto de la adquisición de computadoras de escritorio destinadas al Instituto Superior de Ciencias Penitenciarias del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG014, Unidad de Gestión de Gasto 014MJG, Inciso 20000/40000, RAF 503 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **113** /2025.-

M.J.G.
A.C.A.
R.E.R.
V.M.

CANALS
Jorge Alberto
Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto
Fecha: 2025.07.14 17:54:38 -03'00'